PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ANEXO ADENDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RT-931010-595-2023, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica) DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DISEÑO Y CONTRUCCION DE CUBIERTA PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL.

El subdirector del Centro Comercio y Servicios de la Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones del Proceso de **MC-RT-931010-595-2023**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que se fijó como plazo para recepción de observaciones al pliego de condiciones hasta las 18:00 horas del 03 de octubre de 2023, y dentro de dicho plazo se allegaron observaciones de tipo técnico, las cuales fueron respondidas en oportunidad, y atendiendo a que dentro de la respuesta a las mismas se accedió a dos observaciones realizadas, se requiere mediante la presente adenda a realizar las respectivas modificaciones a dos puntos, así:

Del estudio previo Ítem 24.3. RECURSOS HUMANOS DE OBRA MINIMOS REQUERIDOS

El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:

CARGO	FORMACIONACADEMICA	CANT	DEDICACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 10 años como profesional y especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructucturas y/o especialista en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional; además se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional.	1	100% En lasetapas de empalme, transición, operación y cierre.	Igual o Mayor a diez (10 años)	Ejecución de un (1) contrato de Interventoría igual o superior al 100% del presupuesto oficial en sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con infraestructura física de instituciones públicas, en caso de experiencia con particulares o sector privado, deberá allegarse el respectivo Certificado laboral

					soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería civil y/o arquitectura con experiencia igual o superior a 5 años como profesional Especialista en; Gerencia de Proyectos y/o estructucturas y/o en gerencia e interventoría de obras civiles, la cual será verificable a partir de la fecha de la expedición de la matricula; además, se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional.	1	100% del tiempo	Igual o Mayor a Cinco (5 años)	Ejecución de (2) dos contratos de Interventoría y/o consultoría en el sector público y/o privado, en donde su objeto esté relacionado con Obras civiles, en caso de experiencia con el sector privado deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Título profesional en Administrador en salud ocupacional y/o Profesional en salud ocupación y/o Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo; 5 años de experiencia Profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la licencia de prestación de servicios. Anexar copia de la licencia de prestación de servicios.	1	100% del tiempo	Igual o Mayor a Cinco (5 años)	Acreditar la participación en un contrato de interventoría de obras civiles en el sector público y/o privado, en caso de experiencia con el sector privado, deberá allegarse el respectivo Certificado laboral soportado con el respectivo contrato en el que se pueda acreditar el objeto, valor del contrato y tiempo laborado.

Por otro lado, y teniéndose que dentro del proceso aquí referido se estableció conforme a las normas vigentes y como se estableció dentro del cronograma se fijó el martes 03 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas como Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, y dentro del plazo se presentaron cuatro (4) solicitudes de mypimes domiciliadas en el departamento del Tolima, por lo que, la presente adenda se regirá por las siguiente(s):

Requisitos:	**Valor del Proceso de Contratación Inferior a 125.000 Dólares y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes.**			
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**	**Solicitud No. 4**
Nombre Interesado / Solicitante	**JUAN CARLOS MESA CASTILLO CON CC 93.403.327**	**GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S con NIT. 901.469.936-0**	**N&G PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.945.344-9**	**JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ CON CC 93.296.714**
Tamaño Empresarial	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el día 03 de octubre.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el día 02 de octubre.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el día 03 de octubre.	Se realizo dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II, siendo presentada el día 02 de octubre.
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas <u>deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido</u> por la ley de la siguiente manera: **Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil,**	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **JUAN CARLOS MESA CASTILLO CON CC 93.403.327**, en calidad de persona natural, se evidencia que aporta certificación suscrita por el mismo y por el contador público. Presento Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué Tolima, donde se evidencia que el tamaño empresarial corresponde a MICROEMPRESAS	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S con NIT. 901.469.936-0**, en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y el representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué Tolima, donde se evidencia que el tamaño	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **N&G PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.945.344-9**, en calidad de persona jurídica, se evidencia que aporta certificación suscrita por el contador público y la representante legal de la sociedad. Presento Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué Tolima, donde se	**CUMPLE**, Una vez revisada la documentación allegada por **JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ CON CC 93.296.714,** en calidad de persona natural, se evidencia que aporta certificación suscrita por el mismo y por el contador público. Presento Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué Tolima, donde se

ó con copia del RUP **Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP**		empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS	evidencia que el tamaño empresarial corresponde a GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS	evidencia que el tamaño empresarial corresponde a MICROEMPRESAS
Tipo de Limitación:	Solicitud de limitación a Mipymes Territorial domiciliadas en el Departamento del Tolima. Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes Territorial domiciliadas en el Departamento del Tolima. Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes Territorial domiciliadas en el Departamento del Tolima. Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.	Solicitud de limitación a Mipymes Territorial domiciliadas en el Departamento del Tolima. Una vez revisada la solicitud la entidad procederá a limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto la misma CUMPLE con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.
Concepto:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, el presente proceso se limitará a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto las solicitudes presentadas CUMPLEN con los requisitos establecidos en la norma, y por cuanto el desarrollo del objeto contractual del presente proceso, es perteneciente al departamento del Tolima.

Finalmente, y atendiendo a que se están haciendo las respectivas modificaciones dentro de los plazos indicados en el cronograma del proceso, el cual tiene como plazo para adendar hasta el día de hoy antes de las 18:00 horas, no se procederá a modificar el cronograma del proceso.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Atentamente,



ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico a la Contratación Centro de Comercio y Servicios.